



Gobierno Regional del Callao

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN OCHOA FERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 679 -2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GGR

Callao, 23 JUN. 2015

VISTOS:

El Informe N° 001-2015-GRC/GRDS del 06 de enero de 2015, el Memorandum N° 012-2015-GRC/GRPPAT, del 09 de enero de 2015, el Memorandum N° 472-2015-GRC/GRPPAT del 27 de febrero de 2015, el Informe N° 48-2015-GRC/GRPPAT-OP del 27 de febrero de 2015, el Informe N° 404-2015-GRC/GA/OL del 09 de marzo de 2015, el Informe N° 104-2015-GRC/GA-OL-UVR del 09 de marzo de 2015, el Informe N° 057-2015-GRC/GA-OL-HZJ, del 06 de marzo de 2015, el Memorandum N° 106-2015/GRC-GRDS, del 12 de marzo de 2015; el Memorandum N° 621-2015-GRC/GRPPAT, del 16 de marzo de 2015; Memorandum N° 186-2015-GRC/GRDS de fecha 23 de abril de 2015, el Memorandum N° 1121-2015-GRC/GRPPAT de fecha 22 de mayo de 2015; el Informe N° 128-2015-GRC/GPPAT-OP de fecha 21 de mayo de 2015; el Informe N° 879-2015-GRC/GA-OL de fecha 27 de mayo de 2015; el Memorandum N° 248-2015-GRC-GRDS de fecha 02 de junio de 2015; el Memorandum N° 1269-2015-GRC/GRPPAT de fecha 10 de junio de 2015;

CONSIDERANDO:

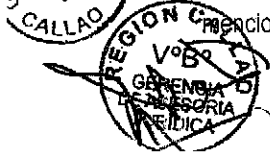
Que, el Plan Nacional de Derechos Humanos 2014-2016 contempla "la igualdad de todos" y busca mejorar la calidad de vida de poblaciones con mayor vulnerabilidad. El Plan apunta a ser el "eje rector de las políticas públicas del Estado en materia de Derechos Humanos bajo el principio de igualdad entre todos", aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2014-JUS publicado en el diario oficial "el Peruano" el 05 de julio del 2014;

Que, mediante el Informe N° 001-2015-GRC/GRDS del 06 de enero de 2015, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite a la Gerencia General Regional el Expediente Técnico de la Actividad denominada "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN POBLADORES DE LA REGIÓN CALLAO 2015" cuyo objetivo "es fortalecer los conocimientos sobre derechos humanos y mecanismos de protección en la población, dentro del marco de promoción de paz en la Región Callao, fomentando el desarrollo de intervenciones orientadas a la equidad e inclusión social", en función a ello solicita la aprobación; previa determinación del valor referencial y de la asignación de cobertura presupuestal correspondiente a la aludida actividad;

Que, mediante Memorandum N° 472-2015-GRC/GRPPAT, del 27 de febrero de 2015, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se dirige a la Gerencia de Administración, alcanzando en esta instancia el Informe N° 48-2015-GRC/GRPPAT-OP, de la misma fecha, emitido por la Jefatura de Planificación por medio del cual, elevan los actuados a fin de que se disponga la determinación del valor referencial;

Que, la Jefatura de Logística con Informe N° 404-2015-GRC/GA/OL, del 09 de marzo de 2015, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado para la realización de la Actividad sub materia de análisis, el mismo que ha sido refrendado por la jefatura de la Unidad de Valor Referencial a través del Informe N° 104-2015-GRC/GA-OL-UVR, de igual fecha y que está contenido en el Informe N° 057-2015-GRC/GA-OL-HZJ, del 06 de marzo de 2015;

Que, por medio del Memorandum N° 106-2015/GRC-GRDS, del 12 de marzo de 2015, la Gerencia Regional de Desarrollo Social se dirige a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con el propósito de solicitar se disponga gestionar la certificación de crédito presupuestario, según las recomendaciones establecidas por la unidad de valor referencial cuyas consideraciones se encuentran contenidas en el Informe de Logística aludido en el considerando que antecede, así como en la documentación que se genera;



Que, mediante Memorandum N°621-2015-REGION CALLAO/GRPPAT del 16 de marzo de 2015; la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adjunta el Informe N° 512-2015-GRC/GRPPAT-OP de fecha 16 de marzo de 2015, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante la cual se otorga de conformidad con lo establecido en el numeral 77.1 del Artículo 77° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución y Presupuestaria, la Certificación de Crédito Presupuestario para la Actividad "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN POBLADORES DE LA REGIÓN CALLAO 2015", según la estructura programática señalada en dicho informe por un monto total ascendente a S/. 500,000.00 (QUINIENTOS MIL y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, con Memorandum N° 186-2015-GRC/GRDS de fecha 23 de abril de 2015, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la modificación de plazo de ejecución y ampliación de metas de la Actividad "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN POBLADORES DE LA REGIÓN CALLAO 2015";

Que, consecuentemente mediante Memorandum N°1121-2015-REGION CALLAO/GRPPAT del 22 de mayo de 2015, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Informe N° 128-2015-GRC/GRPPAT-OP de fecha 21 de mayo de 2015, emitido por la Oficina de Planificación a la Gerencia de Administración, con la finalidad de que realice el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado de los bienes y servicios que se encuentran comprendidos en el Expediente de la Actividad "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN POBLADORES DE LA REGIÓN CALLAO 2015", donde concluye que la actividad antes mencionada es una acción concreta y está dentro del marco legal expuesto;

Es necesario indicar que, mediante Informe N° 128-2015-GRC/GPPAT-OP de fecha 21 de mayo de 2015, la Oficina de Planificación manifiesta en su análisis que la Actividad se enmarca en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley 27867 y sus modificaciones Leyes N°27972 y N° 28013, artículo 60° inciso c) "Formular políticas, regular, dirigir, ejecutar promover, supervisar y controlar las acciones orientadas a la prevención de la violencia política, familiar y sexual", el literal f) establece "Promover una Cultura de Paz e igualdad de oportunidades";

En concordancia con dicho dispositivo, el Reglamento de Organización de Funciones del Gobierno Regional del Callao, cuyo TUO fue aprobado por la Ordenanza Regional N° 028-2011 de fecha 20 de diciembre de 2011, señala en su artículo 93° que le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Social ejercer funciones específicas regionales de vivienda, trabajo, promoción al empleo, población, saneamiento, desarrollo social e igualdad de oportunidad y proyectos sociales. Asimismo en su artículo 95° señala como funciones en su numeral 2° lo siguiente: "Formular, promover y ejecutar políticas y programas sociales que favorezca a la equidad, reduzcan las desigualdades y eliminen los mecanismos de exclusión social de los grupos de atención prioritaria";

Que, con el Informe N° 879-2015-GRC/GA-OL de fecha 27 de mayo de 2015, el Jefe de la Oficina de Logística, adjunta el Informe N° 213-2015-GRC/GA-OL-UVR de fecha 26 de mayo de 2015, mediante el cual la Unidad de Valor Referencial remite lo actuado correspondiente a los bienes y servicios que se encuentran comprendidos en la Actividad "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN POBLADORES DE LA REGIÓN CALLAO 2015";

Que, a través Memorandum N° 248-2015-GRC-GRDS de fecha 02 de junio de 2015, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la modificación de la Certificación de Créditos Presupuestarios (CPP) para la reformulación del expediente de la Actividad denominada: "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN POBLADORES DE LA REGIÓN CALLAO 2015";

Que, mediante Memorandum N°1269-2015-GRC/GRPPAT de fecha 10 de junio de 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la modificación de Certificación Presupuestario para la Actividad denominada: "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN POBLADORES DE LA REGIÓN CALLAO 2015", por un monto total ascendente de S/. 423,799.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES);



SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 OFICINA GENERAL DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, el inciso 20° del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 del 13 de enero de 2011 que modifica el primer Artículo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, donde señala que corresponde al Gerente General Regional aprobar y modificar Expedientes Técnicos y Actividades Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia de los Expedientes que se originen en las Oficinas de cada Gerencia Regional;

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N°200 de fecha 29 de abril de 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000055, 000155 y 000169 de fechas 13 de enero de 2011, 23 de febrero de 2011 y 03 de marzo de 2011, respectivamente y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011; contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia de Administración, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Logística.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente de la Actividad denominada: "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN POBLADORES DE LA REGIÓN CALLAO 2015", conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma, por un monto ascendente de S/. 423,799.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS NOVENA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), de conformidad al presupuesto analítico desagregado según Anexo N° 01, con una duración de (190) días calendario, mediante la Modalidad Ejecución Presupuestaria Directa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR según lo señalado por la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Memorándum N°1269-2015-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 10 de junio de 2015, que el egreso que demande la ejecución de la Actividad denominada: "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN POBLADORES DE LA REGIÓN CALLAO 2015" se realizará mediante la certificación presupuestaria con el siguiente clasificador programático:

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO									
ANOP	PROD/PRO	ACTIV	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
90002	399999	5000438	23	051	0114	00001	0003727	050	
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
normal	0001	18	2	3	1	5	1	1	200
		18	2	3	1	5	1	2	672
		18	2	3	2	2	4	2	11,250
		18	2	3	2	5	1	3	12,177
		18	2	3	2	5	1	4	11,500
		18	2	3	2	7	11	992	388,000
						TOTAL			423,799

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central cumpla con notificar la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ
 GERENTE GENERAL REGIONAL

ANEXO N° 01
PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN POBLADORES DE LA REGION CALLAO 2015"

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PLAZO (informe)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.3.1.5.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS					200.00
	Toner para fotocopiadora multifuncional konica minolta, original modelo bizhub 363	Unidad	1		200.00	200.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					672.00
	Papel bond A4-80 grs.	Millar	24		28.00	672.00
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION					11,250.00
	Servicio de confección de Banners según ET	Unidad	50		180.00	9,000.00
	Servicio de impresión de volantes, según ET	Millar	25		90.00	2,250.00
2.3.2.5.1.3	ALQUILER DE MOBILIARIO Y SIMILARES					12,177.00
	Servicio de Alquiler de sillas vestidas	Servicio	1		7700.00	7,700.00
	Servicio de alquiler de Toldo	Servicio	1		4,477.00	4,477.00
2.3.2.5.1.4	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO					11,500.00
	Servicio de alquiler de equipo de sonido	Servicio	1		11,500.00	11,500.00
2.3.2.7.11.992	SERVICIOS DIVERSOS- SERV. NO PERSONALES					388,000.6
	Coordinador General	Unidad	1	6	1,866.67	11,200.00
	Monitor de Campo	Unidad	6	6	1,400.00	50,400.00
	Promotor	Unidad	30	6	800.00	144,000.00
	Servicio de charlas -Los derechos humanos	Servicio	1		9600.00	9,600.00
	Servicio de charlas -Los derechos humanos y sus generaciones	Servicio	1		9600.00	9,600.00
	Servicio de charlas -El estado y su participacion y el ejercicio de los derechos humanos	Servicio	1		9600.00	9,600.00
	Servicio de charlas- Instituciones involucradas en el tema de derechos humanos y su participacion regional	Servicio	1		9600.00	9,600.00
	Servicio de charlas- Los Derechos Humanos y sus mecanismos de proteccion I	Servicio	1		9600.00	9,600.00
	Servicio de charlas- Los Derechos Humanos y sus mecanismos de proteccion II	Servicio	1		9600.00	9,600.00
	Servicio de charlas- Los Derechos Humanos y sus mecanismos de proteccion III	Servicio	1		9600.00	9,600.00
	Servicio de charlas- Plan Nacional de Derechos Humanos 2014-2016, fase I	Servicio	1		9600.00	9,600.00
	Servicio de charlas- Plan Nacional de Derechos Humanos 2014-2017, fase II	Servicio	1		9600.00	9,600.00
	Servicio de charlas- Derechos humanos para todos : Derechos humanos con enfoque de genero y de Desarrollo	Servicio	1		9600.00	9,600.00
	Servicio de charlas- Derechos humanos para todos : Derechos humanos y grupos vulnerables	Servicio	1		9600.00	9,600.00
	Servicio de charlas - Políticas de Inclusion social, programas sociales y los derechos humanos	Servicio	1		9600.00	9,600.00
	Servicio de charlas- educacion, salud desarrollo y derechos humanos	Servicio	1		9600.00	9,600.00
	Servicio de charlas- trabajo y empleo, proteccion social, desarrollo y derechos humanos	Servicio	1		9600.00	9,600.00
	Servicio de charlas- Participacion Ciudadana	Servicio	1		9600.00	9,600.00
	Servicio de charlas- Mecanismos para la participacion Ciudadana	Servicio	1		9600.00	9,600.00
	Servicio de charlas- Cultura de Paz	Servicio	1		9600.00	9,600.00
	Servicio de charlas- Labor del Voluntariado para la promocion y proteccion de los Derechos Humanos fase I	Servicio	1		9600.00	9,600.00
	Servicio de charlas- Labor del Voluntariado para la promocion y proteccion de los Derechos Humanos fase II	Servicio	1		9600.00	9,600.00
	TOTAL					423,799.00

Precios al mes de mayo 2015

